

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDE.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Dios nuestro Señor, inescrutable en sus juicios, y admirable en sus obras, cuando le place, suscita de vez en cuando, para ostentacion de su grandeza y de su poder, héroes tan famosos, que sin necesidad de palabras elocuentes, é hinchado estilo, atraen con su humildad y sencillez, y solo con su apostólico celo á los que se habian separado del sendero de la virtud, y hecho acreedores á los mas rigurosos suplicios por las infracciones de ley que cometieran.

La villa de Valdemorillo, provincia de Madrid, Arzobispado Primado de las Españas, aunque indigna de los favores del cielo, ha presenciado desde el 20 hasta el 28 del mes anterior, ambos inclusive, los mas sorprendentes actos de Religion que nunca jamás viera pueblo alguno de iguales circunstancias.

¡O dias de eterno recuerdo! Bien podemos asegurar con un santo júbilo y acomodarnos aquellas palabras consignadas en los libros santos. No hizo otro tanto con todos los pueblos y acaso mas beneméritos que el nuestro.

Sabedores el Cura párroco, Capellan y señores de-Justicia, que el Excmo. é Ilmo. Sr. Don Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba, pasaba al Real Sitio de San Lorenzo, acordaron ir á espresado punto á poner en conocimiento de S. E. y representarle los muchos bienes espirituales y aun temporales que reportaría y resultarían á esta villa, si se dignaba S. E. con su acostumbrada benevolencia concederla la gracia de hacer en ella unos cuantos dias de mision, y el Señor Arzobispo, con la amabilidad y bondad que le caracterizan, condescendió con sus ruegos.

Obtenido su asentimiento, y despues de haber reposado un breve rato, el mismo dia tuvo esta poblacion el alto honor de ver en ella al dignisimo Prelado de Cuba.

Como á un cuarto de hora, esperaba al señor Arzobispo el pueblo en su mayoría, y á su frente el Alcalde y capitulares, llevándole como en triunfo á la iglesia, en donde esperaba á S. E. revestido de capa de coro y junto al pábulo un Sacerdote que ha sido ecónomo de esta en diferentes ocasiones, y el Párroco venia acompañando al Sr. Arzobispo desde el Real Sitio: fué recibido como Príncipe de la Iglesia, como Capitán General, y batiendo marcha una banda de música que hay en este pueblo.

Un inmenso gentío se agrupaba en todas direcciones, y muy particularmente en las avenidas de la iglesia, que muy en breve se llenó de todas clases de personas.

Niños, niñas, jóvenes, doncellas y ancianos todos decían á una voz: ya ha llegado el padre Claret.

Se le condujo al Altar mayor en donde se habia colocado todo lo mejor que la pobreza de ésta iglesia ha permitido. Se rindieron gracias al Todopoderoso segun se acostumbra en casos análogos, con la salutacion á la Virgen compuesta de tres Ave-Marias, que S. E. no omite sin duda por el grande afecto y ternura que profesa á la Reina de los Ángeles, y acto seguido, segun creimos, manifestó el Sr. Arzobispo deseos de subir al púlpito: con todo, permitió ir á tomar posesion del alojamiento que se le habia preparado en la casa-habitacion del Sr. Alcalde, continuando entre tanto el repique general de campanas; y bien ageno el pueblo de que aquella noche predicase, se retiró, como era natural, á sus casas. Mas á poco de haber deseansado un breve momento, fué preciso renovar el repique y aun prolongarle para convocar al pueblo, ávido de oír la divina palabra, y acudió presuroso en gran número. De calcular es que no bajaría

de 500 almas aquella primera noche, aumentándose en las siguientes, y la última, que fué la del 28, puede asegurarse que ascendía de 1400:

¡Oh si el que esto escribe fuese de memoria tan feliz que retuviese todo cuanto oyó en las ocho noches de mision que tuvo el gusto de oírle!

¡Qué materias tan interesantes! ¡Qué tino! ¡Qué discrecion en el hablar! Era ciertamente acto tierno, patético y magestuoso, capaz de conmover á los corazones mas empedernidos!

Baste decir que cada noche se veía mas poblado el magnifico templo, capaz de contener 2000 almas, y ha sido casi ocupado del todo.

Despues de habernos empleado todo el tiempo ó la mayor parte de la permanencia del señor Claret por mañana y tarde cinco Sacerdotes, incluso S. E., en confesar á todos los que tubieron á bien el tomar parte en tan grandioso suceso, se anunció que la comunión general tendría lugar el martes 27, y fué tan numeroso el pueblo que acudió á robustecerse con el pan de los fuertes, que pasó de 900 almas, sin contar los que en estos dias han cumplido con la Iglesia.

El Cura, Capellan, Alcalde y demás de Ayuntamiento estamos contentísimos.

El 25, 26 y 27, se administró el santo Sacramento de la Confirmacion á mas de 1170 almas, mas de 100 de los pueblos limitrofes.

El Sr. D. Antonio Claret, ha dejado muy grabada su memoria, y generales simpatías, habiendo tenido el auditorio la honra de oír de sus autorizados labios que estaba muy contento y complacido de su buen comportamiento, y que quizá no sea esta la postrer visita que nos haga. ¡Dios le premie tantos bienes como nos ha dispensado!

¡Loores al Omnipotente! La noche anterior á su despedida, le dijo el Párroco ¿Con qué pagaremos á V. E. tantos beneficios? Con encomendarme á Dios, contestó el buen señor. Así lo haremos mientras circule sangre por nuestras venas.

Yo aseguro á V. E. que nunca se me borrarán de la memoria aquellas palabras del Apóstol *Ego plantavi: Apollo rigavit: Deus autem incrementum dedit.*

El Sr. Arzobispo de Cuba, ha empezado la obra, mi compañero y un servidor de V. E. la continuaremos, y el Señor coronará y bendecirá nuestras tareas. Él derrame sus benéficas influencias sobre ellas, comenzadas con tan felices auspicios.

Confieso ingenuamente, que aunque no dudaba en parte de los buenos resultados, mis ojos arrasados en lágrimas de puro placer, me han hecho ver lo que no esperaba.

Trascurridos los ocho dias, fué forzoso que nuestro bienhechor y nuestro tierno amigo regresase al monasterio á cumplir la palabra que tenía dada de hacer allí un triduo de misiones, y

que no habia cumplido por haberle tenido entretenido en este pueblo.

A las ocho en punto de la mañana del 28, despues de haber celebrado S. E. y su page el Santo sacrificio de la Misa, salieron para espresado Real Sitio de San Lorenzo. Al llegar á este punto de mi narracion, me faltan espresiones y palabras para encarecer la sensacion que causó al pueblo casi en masa, al tiempo de su despedida, que fué cerca del mismo sitio donde le esperaba cuando vino. En él se le tenia preparado un humilde carruage, y montaron S. E., el page y otro Sacerdote, reduciéndose á esto todo el magnifico tren de uno de los Prelados del nuevo mundo.

*Bene ambuletis; Dominus sit in itinere vestro, et Angelus ejus comitetur vobiscum.* Feliz viaje, señores el Señor y su Angel os acompañen.

El Sr. Arzobispo bendijo al pueblo que estaba muy afectado, porque se nos ausentaba nuestro buen Padre, Maestro, Médico y Doctor.

Acto continuo regresó el pueblo á la iglesia, y se volvió á entonar el Te Deum en hacimiento de gracias al Señor.

Siempre recordará Valdemorillo estos dias de bendicion, de perdon, de piedad y misericordia, y siempre ellos formarán época en las páginas de su particular historia.

Quiera el cielo que el fruto de estos santos dias sea tan ópimo y cumplido, cual hemos menester, y segun los deseos del Sr. Arzobispo de Cuba.

Valdemorillo 29 de Marzo de 1860. = E. C. P., Mariano Fortuno.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona ha dirigido á los reverendos Curas párrocos de su diócesi la siguiente circular sobre cierta fórmula apócrifa de excomunion, ó insercion de la verdadera, y al trasladar á las columnas del PENSAMIENTO ESPAÑOL este notable escrito, llamamos hácia él la atencion de nuestros lectores.

En varios periódicos, y hasta en este mismo *Boletín Eclesiástico*, habreis leído un documento interesantísimo que ha hecho grande eco en todo el mundo cristiano, y que está destinado á ocupar una página muy notable en la historia. Este documento es la Bula de excomunion pronunciada por el Romano Pontífice en fecha de 26 de Marzo último. No dudando de su autenticidad, como no la habrá puesto en duda nadie que goce de buen sentido, estamos seguros de que todos vosotros, amados cooperadores nuestros, lo habreis leído con religioso respeto, y os habreis santamente estremecido de este acto de severidad con que el Padre comun de todos los fieles no obstante su reconocida lenidad y mansedumbre, trata á los hijos díscolos que se han hecho reos ó cómplices de un sacrilego atentado.

Pero la verdad y la justicia nunca han dejado de tener impugnadores, no han faltado en el extranjero, especialmente en el vecino imperio, periódicos abiertamente anti-católicos y sistemáticamente hostiles á los actos y disposiciones emanadas de la Santa Sede, que han combatido con ensañamiento la excomunion lanzada contra los que se han hecho culpables de la rebelion, de la invasion, de la usurpacion y otros atentados, de que ya el Santo Padre se habia quejado en otros actos anteriores. Entre el apasionado clamoreo de los periódicos anti-católicos ú hostiles á las disposiciones pontificias, se distingue señaladamente el *Siècle*, el que nada omite, aunque sea usando de la más insigne mala fé, para hacer odiosas y detestables las penas y excomuniones fulminadas por la Iglesia. Amontona textos y sentencias de San Agustín y Santo Tomás para hacer ver que no pueden ser excomulgados ni los Principes, ni los pueblos, ni las corporaciones, y deducir de aquí que Pío IX. ha obrado contra la doctrina de los Santos Padres y prescripciones de la Iglesia al fulminar la Bula en cuestión, sin reparar que aun cuando fuese exacto todo cuanto pretende deducir de los dichos y sentencias que alega; Pío IX. á nadie excomulga *nominatim*, ni ménos á una multitud ó pueblos; sino que tan solo declara que «todos los que se han hecho culpables de la rebelion, de la invasion, de la usurpacion y otros atentados (los espresados en las allocuciones de «2 de Junio y 26 de Setiembre anteriores)... todos sus afiliados, fautores, consejeros ó adherentes; todos los que, en fin, han facilitado la «ejecucion de esas violencias ó las han ejecutado «por sí mismos, han incurrido en EXCOMUNION MAYOR y otras censuras y penas eclesiásticas decretadas por los santos Cánones y constituciones «apostólicas, por los decretos de los Concilios «generales, y particularmente del Santo Concilio «de Trento.»

No es él el que excomulga, sino que declara que han incurrido en la excomunion los que han hecho tales y tales cosas. No excomulga á todo un pueblo, no á toda la nacion piamontesa, sino á los que se han hecho culpables, á los que voluntariamente y á sabiendas han tomado parte en la espoliacion de la Santa Sede, en el crimen por el que los santos Cánones castigan á sus perpetradores con la pena de excomunion mayor. Y sin duda que no se tendrán por excomulgados, ni habrá sido la intencion del Santo Padre excomulgar á aquellos fieles piamonteses y habitantes de las Legaciones, que no son pocos, los que segun las relaciones que nos trae *la Armonia* de Turin, condolidos de la apurada situacion de la Santa Sede, ofrecen cuantiosos donativos en señal de su adhesion y del interés que se toman por su causa.

Pero donde se presenta mas de bulto la insigne mala fé del periódico á que hemos aludido, es en la produccion de una fórmula de excomunion, que

sacada ó desenterrada de una coleccion de antigüedades sin prueba ni indicio alguno de que haya servido jamás en la Iglesia romana ni en iglesia alguna particular y determinada, se supone ser la que usa actualmente la Iglesia romana al aplicar la terrible pena de la excomunion. Por el decoro que os debemos á vosotros y al público, y por reverencia á la respetabilísima autoridad de que se supone emanada, nos abstenemos de reproducir aquella fórmula: pero en cambio trascribimos á continuacion la verdadera, la genuina, la legítima, la que usa la Iglesia romana, tal como se halla en el Pontifical romano.

No descenderíamos, amados hermanos nuestros, á daros estas esplicaciones, sino supiésemos que algunos periódicos de nuestra nacion, llevados sin duda del prurito de copiar todo cuanto leen en los extranjeros, mas bien que de alguna depravada intencion, han dado cabida en sus columnas á la fórmula aludida, y que algunos de nuestros fieles hijos se han altamente escandalizado, creyéndola legítima y genuina, y formando por esta causa una malísima idea de la excomunion y del modo con que la Iglesia la aflige. Deber es nuestro desimpresionar á los incautos, tranquilizar á los escandalizados, corregir el mal efecto que en ellos haya producido la lectura de doctrinas y documentos que la Iglesia no considera como suyos; y si sencilla é irreflexivamente han acogido lo que les han presentado hombres que no tienen mision para enseñarles y dirigirles en esta clase de materias, con más docilidad y con más buena voluntad acogerán lo que les enseñamos. Nos, á quien aunque siervo inútil y sin mérito alguno de nuestra parte, el Espíritu Santo ha puesto para enseñar y regir la Iglesia de Dios.

Temed, pues, amados hermanos nuestros, temed la espada de la Iglesia, temed sus excomuniones, y respetad el poder y la autoridad con que se fulminan. Este poder es el de atar y desatar que la ha conferido Jesucristo: y *todo cuanto ella atare ó desatare en la tierra, atado ó desatado quedará en los cielos*. Esta espada es la que corta las ramas secas ó carcomidas: y ¿para qué sirven las ramas separadas del tronco sino para ser arrojadas al fuego? Temed, os repetimos temed y respetad estas armas, que aunque espirituales é invisibles pueden acarrear la muerte eterna de aquellos contra quienes se esgrimen. Guardaos de esos hombres que con un lenguaje inconveniente y poco religioso las ridiculizan y os inducen á despreciarlas. Y aunque el mal no es tan grave entre nosotros como en el vecino imperio, ni se habla y escribe con tanta insolencia contra el Vicario de Jesucristo, permitidnos sin embargo que os trascribamos las palabras que en la aflictiva situacion presente dirige á su grey un elocuente y celoso Prelado, el Obispo de Poitiers.

»Desconfiad, les dice, desconfiad, carísimos hermanos de esos doctores sin mision,

«que se arrogan el derecho, ó mas bien el privilegio de hablar, cuando está ahogada la voz de la Iglesia; que sustituyen sus interpretaciones á las de los pastores; y que quieren hacer aceptar su doctrina y su sabiduría en vez de la sabiduría y la doctrina de que el Espíritu Santo nos ha hecho oráculos para con vosotros. Mirad con horror á esos escritores insolentes que arrojan la inmundicia al rostro del Vicario de Jesucristo, que amachan sus labios con palabras que nunca han sabido apreciar, y que toman por objeto cotidiano de su irrisión y sus blasfemias el ejercicio terrible de la autoridad religiosa, de que la Esposa immaculada é infalible de Jesucristo ha hecho constantemente uso en los casos extremos, y de la cual el apóstol San Pablo dió uno de los primeros ejemplos, cuando pronunció en los términos más fuertes, con la autoridad de la Iglesia consultada y de la autoridad personal de que estaba rebestido en Jesucristo, la sentencia de excomunión contra un cristiano perverso, contra un hombre que no temió entregarse á Satanás en su carne, para que aquella humillación pudiera atraerle á mejores sentimientos y salvar su alma en el día del juicio de Nuestro Señor Jesucristo.»

Seria de desear que todas aquellas personas que hubiesen leído la fórmula indecorosa y apócrifa á que hemos aludido, leyesen la verdadera que usa la Iglesia, á fin de rectificar la mala idea que hubiesen concebido. Por esto encargamos á los Curas párrocos, nuestros amados cooperadores, que procuren instruir á sus feligreses en la materia, allí principalmente en donde entendieren haberse diseminado ideas perniciosas. Y rogamos igualmente á todos los demás que hubieren contribuido á divulgarse aquella fórmula apócrifa, contribuyan ahora á dar á conocer la verdadera. Con esto darán una muestra de su buena fe y un testimonio de la sinceridad de su catolicismo.

Entre tanto, á todos les enviamos nuestra pastoral bendición desde nuestro Palacio episcopal de Barcelona á 30 de Abril de 1860. — Antonio, Obispo de Barcelona.

*Fórmula de la excomunión que usa la Iglesia en los casos extremos en que se hace necesario usarla, según se halla en el Pontifical romano.*

En atención á que N., prefiriendo por sugestión diabólica la apostasia á las cristianas promesas que hizo en el Bautismo, no tuvo reparo en sequestrar la Iglesia de Dios, en robar los bienes eclesiásticos, ni en oprimir á los pobres de Cristo; para que no perezca por negligencia pastoral, de que hemos de dar cuenta en el tremendo juicio al Príncipe de los Apóstoles, Nuestro Señor Jesucristo, según esta terrible conminación: «si no anunciare al inicuo su iniquidad, la sangre

de él, de tu mano la demandaré Yo.» Nos, lleno de solicitud, le hemos amonestado una, dos, tres y hasta cuatro veces para que reconozca su maldad, é invitádole con afecto paternal á la enmienda, á la satisfacción y á la penitencia. Pero él ¡oh dolor! despreciando las saludables amonestaciones y henchido por el espíritu de soberbia ha rehusado dar satisfacción á la Iglesia de Dios á quien lastimó. Los preceptos divinos y apostólicos nos enseñan qué es lo que debemos hacer con esta clase de prevaricadores. El Señor dice: «Si tu mano ó tu pié te escandaliza, córtale y échale de ti,» y en otro lugar: «Quitad de en medio de vosotros á ese inicuo.»

Cumpliendo, pues, con los preceptos divinos y apostólicos, cortemos del cuerpo de la Iglesia con el hierro de la excomunión el miembro podrido é incurable, á fin de que las demás partes del cuerpo no se inficcionen con tan pestífero mal. Y puesto que despreció nuestros consejos y reiteradas amonestaciones, y puesto que, llamado por tercera vez, según el precepto del Señor, despreció estrellamiento á la enmienda y á la penitencia, y puesto que ni meditó en su culpa, ni la confesó, y ni aun por legado se escusó de ella, ni imploró perdón, sino por el contrario, endureciendo su corazón el diablo, perseveró en su antigua maldad, acatando estos testimonios divinos: «si aquel que se llama hermano es fornicario, ó avaro, ó idólatra, ó maldiciente, ó dado á la embriaguez, ó ladrón, con este tal ni aun tomar alimento, ni le recibais en casa, ni le saludeis, porque el que lo saluda comunica en sus malas obras,» por todas estas razones, Nos, por el juicio de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, por el bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y por el de todos los Santos; en virtud de la autoridad y poder que Dios nos ha dado, á pesar de nuestra debilidad, para atar y desatar en el cielo y en la tierra, separamos á N., á todos sus cómplices y fautores de la recepción del cuerpo y sangre preciosos de Nuestro Señor, y de la sociedad de todos los cristianos; le excluimos del seno de la Iglesia nuestra madre en el cielo y en la tierra, y le declaramos excomulgado y anatematizado y condenado con Satanás y sus ángeles, como digno que se ha hecho del fuego eterno con todos los condenados, hasta que arrepentido rompa los lazos del demonio, se enmiende, haga penitencia y dé satisfacción á la Iglesia, cuyos derechos ha violado. Nos, en fin, le entregamos á Satanás para que su alma sea salva en el día del juicio, Amen. Amen, Amen.

(El Pensamiento Español.)

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO:—1860.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NUNCIO VIEJO, 11.